



Título:	Gerente de Informática y Oficial de Información	Código:	100
----------------	--	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Despacho Ministerial	Código:	01.02
Unidad Inmediata:	Unidad de Informatica	Código:	01.02.10
Puesto Superior Inmediato:	Jefe de Despacho Ministerial (Ad- Honorem)	Código:	013

1. Misión

Planificar, coordinar, implementar y supervisar las actividades de la Gerencia de Informática con el impulso del cambio a través de ideas innovadoras, orientado a la institución hacia una visión organizacional estratégica, adecuada tanto para el desempeño Gerencial como para el del Usuario, de acuerdo a las normas, reglamentos y leyes vigentes, con el fin de optimizar los recurso Financieros asignados para la compra de Tecnología de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el Ministerio.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
14	003	F/II/3	E/3+	E/0/C

PuestoTipo:	Director / Gerente de Tecnología de Información II	004.055.2
Tipología:	Gerente IV	Familia: Informática
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Maestría	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Secretaria de Gerencia		040-4
Técnico de Informática	el cumplimiento de los estándares informáticos en este Ministerio, los cuales deben de estar deacorde a la normativa vigente en la institución y la GII, y las instrucciones del jefe superior, con el objetivo de realizarlas actividades asignadas de un manera oportuna y eficiente, y en un ambiente agradable, de igual manera evitar futuros inconvenientes con los entes fiscalizadores en el MOPTVDU.	101



Coordinador de Soporte Técnico	Coordinar y supervisar, actividades de soporte técnico relacionadas a la atención a usuarios, mantenimiento preventivo y correctivo y adquisición de servicios u equipos, de acuerdo a manuales establecidos e instrucciones del jefe superior y apoyo de las otras unidades de la Gerencia de Informática, con el propósito mantener en buenas condiciones los equipos informáticos y dar respuesta inmediata a la necesidad de todo el Ministerio de Obras Públicas.	102
Coordinador de Desarrollo de Sistemas y Proyectos GIS	Coordinar, programar y supervisar el cumplimiento de las Políticas y Normativas Vigentes en materia de informática, con la finalidad de generar el buen funcionamiento de los Sistemas de información.	104
Coordinador de Redes y Comunicaciones	Administrar, Diseñar, Complementar, Actualizar, Gestionar y Desarrollar los sistemas sitios web, intranet, servidores, análisis de sistemas y recursos de redes de acuerdo a las políticas de informática, Normas, Técnicas de control interno del MOPTVDU e instrucciones de jefe superior con la finalidad de que exista un adecuado funcionamiento de la Infraestructura de las redes de servicios, los cuales se encuentren en óptimas condiciones para el uso de las diferentes Unidades o usuarios dentro del ministerio.	110
Especialista en Desarrollo Territorial	Formular y supervisar la formulación de planes de Desarrollo Territorial a escala Nacional y Regional y asesorar técnicamente a los Gobiernos Locales en materia de gestión territorial con la finalidad de generar instrumentos técnicos que sirvan de apoyo para fortalecer las capacidades de los Gobiernos Locales en el control y gestión de sus territorios.	111

4. Funciones Básicas

Desafiar los retos a través de la adquisición natural de compromiso, con el propósito de contribuir a alcanzar las metas y objetivos Institucionales.

Anticiparse al cambio por medio de una constante revisión de indicadores, con el fin de mantener al MOPTVDU a la vanguardia en la Tecnología.

Utilizar la planeación como base de la administración del tiempo, con la finalidad de optimizar el recurso humano de la Gerencia.

Ajustar las metas a modo de proporcionar ventajas a la organización por medio del establecimiento de premisas, definiendo



prioridades, así como proponer estrategias, con el objeto de mantener al MOPTVDU a la vanguardia en el aspecto Tecnológico.

Usar la transferencia de tecnología como base de comunicación entre Instituciones o dependencias externas, para aprovechar las ventajas competitivas.

Coordinar y determinar si las Políticas son las adecuadas para nuestra Gerencia Informática, utilizando técnicas de control, monitoreo y supervisión, con el propósito de determinar los tipos y los niveles de riesgo asociado a los sistemas de información evaluando el alcance de las actividades controladas para iniciar un proceso correctivo.

Seleccionar las Tecnologías de Información y Comunicación tomando en cuenta un análisis de alternativas, con el objetivo de contribuir a alcanzar las metas Institucionales.

Administrar eficientemente los proyectos informáticos buscando constantemente la innovación y el emprendimiento, con el objeto de beneficiar a los usuarios del MOPTVDU.

Revisión de la asignación de los recursos necesarios para optimizar procesos a través del desarrollo de nuevas aplicaciones, con el objetivo de reducir costos y eliminar procesos redundantes.

Velar por la legalidad de Licencias de Software, aplicaciones y otros, propiedad del Ministerio, a fin de evitar observaciones de los entes fiscalizadores.

Hacer requerimiento anual de la contratación de servicios, para brindar una mejor atención a los usuarios.
Atender el llamado de los Titulares en casos de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Mantener al MOPTVDU a la vanguardia en Tecnología.
Dirección de la Gerencia de Informática Institucional.
Administración de los recursos Tecnológicos del Ministerio.
Apoyo a las necesidades del Despacho.
Plan Estratégico y Plan Operativo de la Gerencia Informática.
Evaluación de Desempeño.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Normas Técnicas de Control interno Específica del MOPTVDU.
Reglamento interno del MOPTVDU.
Políticas Procedimientos y Estándares en Materia Informática.
Ley de Ética Gubernamental.
Disposiciones Generales de Presupuesto.
Ley de Servicio Civil.
Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
La Ley LACAP.



6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería en Sistemas de Información

Idioma	Requerimiento
Inglés	Indispensable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Planeación estratégica en Tecnología	Indispensable
2 Certificación de técnicas en el sector tecnología	Indispensable
3 Sistemas gerenciales	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial - SGE	
Competencia	Grado	
Compromiso con el Servicio Público	3	
Pensamiento Analítico	3	
Pensamiento Conceptual	3	
Orientación a Resultados	4	
Orientación al Ciudadano	3	
Impacto e Influencia	3	
Gestión de Equipo	4	
Trabajo en Equipo	3	

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Líder en Proyectos de Consultoría Informática o Coordinación de Áreas Estratégicas de Tecnología Informática.	De 4 a 6 años



Infraestructura Informática o Diseño y Desarrollo Informático.	De 4 a 6 años
--	---------------

7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 08/11/2012

Aprobado